



## EDICTO

Con fecha 21 de octubre de 2010 por esta Alcaldía-Presidencia se resolvió lo siguientes:

**“Primero:** Someter a información Programa Plurianual de Vivienda Protegida en Ibi, elaborado por el Instituto Valenciano de Vivienda, S.A.

**Segundo:** La citada información pública se anunciará en el Talón de Edictos de este Ayuntamiento, en la página web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

La duración de dicho trámite, será de 15 días, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en dicho boletín, y en el mismo se podrán formular alegaciones al programa.

**Tercero:** El Programa Plurianual de Vivienda Protegida en Ibi, podrá consultarse en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en la calle Les Eres, 63, los días laborables de 9 a 14 horas.”

Todo ello de acuerdo con lo previsto en la Orden 1 de julio de 2008 de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se regula la redacción y aprobación de los programa plurianuales destinados a cubrir las necesidades de vivienda con protección pública.

Ibi, a 21 de octubre de 2010

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. María Teresa Parra Almiñana